

Resolución N° 0189
Lanús 07 MAR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 33/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-4 cuya apertura se realizó el 18 de Febrero de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a informe a fojas 94 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 33/2019 cuya apertura se realizó el 18 de Febrero de 2019 a las 12:00 horas para la provisión de **ISLAS DE TRABAJO Y MUEBLES DE OFICINA**.

2º) Adjudíquese a la firma **ESTABLECIMIENTOS CAPORASO S.A.C.I.F.I.Y.A.** con domicilio en la calle Av. Córdoba N° 5633 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., por la provisión de 3 (Tres) Islas de Trabajo, 6 (Seis) Muebles de guardado, 3 (Tres) Mesas, 20 (Veinte) Sillas, 20 (Veinte) Estanterías, 4 (Cuatro) percheros de pie en la suma total de PESOS Quinientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Cuatro con Veintiséis centavos (\$534.804.26) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 94.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Néstor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

1970-1971